

#### ADENDA N° 04

La Secretaria General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 069 DE 2018 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SUPERIOR A 1000 SMMLV Y MENOR DE 2.500 SMMLV**, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”**, se permite informar lo siguiente:

Previo pronunciamiento del comité evaluador designado en este proceso de contratación se hace necesario modificar los siguientes aspectos del pliego de condiciones:

1.- Modificar del capítulo 2, el numeral 4, correspondiente al plazo de ejecución del contrato, el cual quedara así:

**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS**, a partir de la adjudicación del contrato, iniciando el 21 de Febrero de 2018.

2.- Modificar de las obligaciones del contratista la referencia en el numeral siete (7), la cual quedara así:

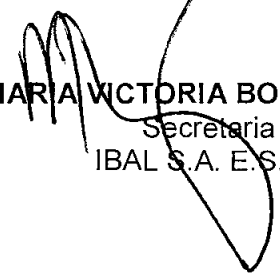
7) Expedir y entregar las pólizas de seguros, dentro del mes siguiente a la fecha de legalización del contrato. Dar constancia de amparo desde el 21 de Febrero de 2018 a las 00:00 horas. Sin embargo se debe unificar vencimientos de tal forma que todas las pólizas terminen en una misma fecha, a continuación les indicamos las fechas de terminación de cada una de las pólizas actuales:

1. Póliza de automóviles vence el 21 de febrero de 2018.
2. Póliza daños materiales combinada vence el 21 de febrero de 2018
3. Póliza de equipo y maquinaria vence el 21 de febrero de 2018
4. Póliza de responsabilidad civil extracontractual 21 de febrero de 2018
5. Póliza de servidores públicos 21 de febrero de 2018
6. Póliza global de manejo vence el 21 de febrero de 2018

Las mismas, se deberán unificar a fecha 21 de febrero de 2019.

Las demás condiciones del pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los trece (13) días del mes de Febrero de 2018.

  
**MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA**  
Secretaria General  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL